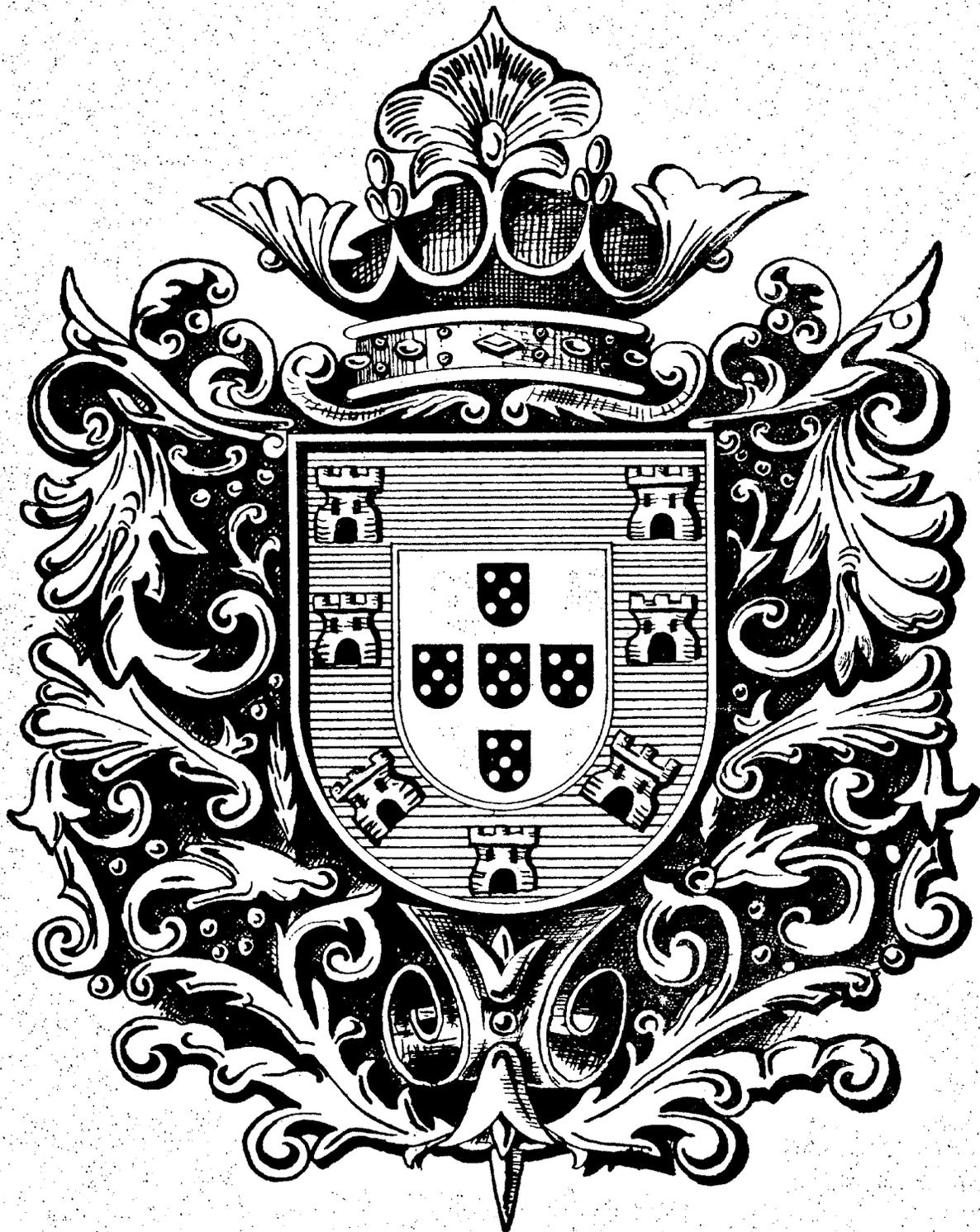


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.437

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1973

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

21 de Junio de 1973

352

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrada el día 6 de Junio de 1973.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior y Extracto de acuerdos.

Disposiciones Oficiales

Darse por enterada de Resolución que publica el Boletín Oficial del Estado de 2-6-73 por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de urbanización y dotación de servicios de la futura Gran Vía y la relación de proyecto y construcción de un estacionamiento subterráneo para vehículos.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos

El señor Alcalde dió cuenta de las Delegaciones de la Alcaldía en los siguientes Concejales: señor Ayora, Parques y Jardines; señor Bernal Roldán, Mercados; señor Valribera Trujillo, Juez Permanente de Honores y Distinciones del Ayuntamiento; señor Sánchez de Nogués, Patrimonio; añadió que era su propósito hacer otras innovaciones y conferir nuevas delegaciones para implicar a todos los Concejales en el diario quehacer municipal, pensando no en el hombre ni en la persona sino en su eficacia e idoneidad para afrontar los problemas encomendados.

Comisión Primera

Conceder las siguientes devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías, S. A. Weil, 5 expedientes 3.530 ptas.; Fagor Internacional, 2 idem 26.451 ptas.; don José María Borrás, 2 idem 3.448

pesetas; don Manuel Moreno Dávila, 1 idem 21.205 pesetas; don José María Campos Muñoz, 1 idem 6.308 pesetas.

Desestimar solicitud de S. A. Weil, de devolución de arbitrios por no presentar la documentación en los plazos marcados por la Ordenanza.

Comisión Tercera

Prestar conformidad a informe de la Comisión de Personal y, en su consecuencia, denegar propuesta de abono de horas extraordinarias devengadas en señalización de calles.

Nombrar para cubrir la plaza vacante de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento a don Francisco Ojeda Sierra.

Comisión Cuarta

Aprobar presupuesto de 65.305 ptas. para realización de diversos trabajos en la Sala de Arqueología.

Conceder licencia de obras para construcción de chalets unifamiliares en la Carretera de Postigo a don Francisco Fraiz Armada; don Pedro Ugarte Ledesma y don Pedro Ugarte Ros.

Adjudicar directamente a don Cristóbal Chaves Muñoz las obras de reparación del acerrado frente al Mercado Central, con presupuesto actualizado de 323.169 pesetas.

Comisión Quinta

Conceder las siguientes licencias para instalar casetas para la venta de bebidas refrescantes en las playas a don Diego Barriga Fuentes, en la de Calamocarro; a don José Cortés Fernández, en la del Tarajal.

Dejar sobre la Mesa para puntualización por el interesado, de las zonas en que ejercería la actividad, solicitud de don Rafael Carlos Ortiz de Loza, de licencia para la venta de «perritos calientes» y bebidas en un camión furgoneta.

Otorgar las siguientes licencias para apertura de nuevos establecimientos; a don Juan Sánchez

Ramirez, Bazar en Falange Española 40; a don Antonio Vega Morodo, local para venta de materiales de construcción al por menor en Linares, 10 y a Ahmed Ahmed Mohamed Subaire un almacén de venta de confecciones y saldos en calle San Daniel.

Desestimar solicitud de Abdelkader Ahmed Al-lach de licencia para apertura de establecimiento para venta al detall de calzados y confecciones en Avenida de los Reyes Católicos, 4.

Idem, idem de don Vishnu Dewandas Ahandad-furi idem, idem oficina de Agente Comercial en Canalejas, 3.

Idem, idem de Mohamed Mohamed Hamadi idem para venta ambulante de artículos de artesanía.

Idem, idem de Mohamed Mohamed Charri, idem para venta de caramelos y similares.

Idem, idem de Abdeselam Abdeselam Ahamed idem, idem, idem.

Idem de don José Benoliel Bentata, de autorización para instalar mesa portátil en la puerta de su establecimiento (La Puerta del Sol).

Autorizar a don Pedro Serrán Pagán para instalar anuncio luminoso en la fachada de su negocio, sito en Calvo Sotelo, 2.

Idem a don Manuel Atencia Bourman, idem, idem en Independencia, 3.

Idem a don Antonio Paublete Benítez anuncio no luminoso en Camoens, 4.

Idem, idem a don Antonio Sastre Vallecillo un toldo en la fachada de su peluquería en Avenida de Africa.

Conceder subvención de 8.000 pesetas a la Comisión organizadora de los festejos de la Barriada General Sanjurjo.

Comisión Sexta

Conceder a don Francisco Salas Nieto licencia de Servicio Público con una grua-remolque.

Autorizar transfencia de licencia municipal de Servicio Público de una furgoneta a don Manuel Rico Alvarez a don Luis López Márquez.

Desestimar solicitud de Ahmed Sadik Mohamed Garboui, de autorización para transferir licencia de Servicio Público con un motocarro.

Autorizar a don Jesús Porteiro Penelo, para sustituir vehículo —taxis— de Servicio Público por mejora de material.

Idem, idem a don Juan Ramírez Muñoz idem, idem motocarro por igual concepto.

Dejar sobre la Mesa para ampliación de informe solicitud de don José Lara Postigo, de autorización para sustituir vehículo —taxis— de Servicio Público.

Comisión Séptima

Autorizar a doña Isabel Ballesteros Jiménez para instalar vitrinas en el local número 33 del Mercadillo de la Barriada «Convoy de la Victoria».

Dejar sobre la Mesa para informe de la Inspección Veterinaria Municipal, solicitud de don Ricardo Díaz Moreno, para ampliar a la venta de cerveza y bebidas refrescantes, el local que usufructua en el Mercado Central, dedicado a la de chacinas y salazones.

Denegar solicitud de Mohamed Ahmed Mohamed de licencia para instalar dos vitrinas en los muros laterales de la escalera de entrada al Mercado Central de Abastos.

No estimar solicitud de autorización de la Sociedad Deportiva Unión Africa Ceuti para enganche en el alumbrado público, de cuatro brazos de luz instalado en la fachada principal.

Patrimonio

Ejercitar el derecho de tanteo por el precio de 65.000 pesetas en traspaso del local de negocio sito en calle Mendoza número 2, perteneciente a Inmueble de Teniente Arrabal, 8 de propiedad municipal, del que es arrendataria doña María Orozco González.

Dejar sobre la Mesa para gestiones por el señor Alcalde en orden a permuta que conviene a los intereses municipales, solicitud de don Manuel Carretero Muñoz para poner a su nombre el contrato correspondiente a vivienda municipal en calle Francisco Pizarro.

Secretaría

Prestar conformidad a informe del señor Secretario en recurso de reposición interpuesto por el Maestro encargado del Archivo de la Biblioteca don Antonio Rico Muñoz, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente por el que se fijaba grado retributivo.

Asesoría Jurídica

Prestar conformidad a informe del señor Asesor Jurídico en expediente promovido por la Cooperativa de Viviendas San Carlos Borromeo que solicita cesión de terrenos de propiedad municipal.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: única, trabajos de dotación de puntos de luz a la travesía primera de la calle que conduce a la Prisión

del Partido por Ptas. 37.066, única trabajos de retirada de piedra y tierras de la playa del Chorrillo pesetas 53.615; número 4, proyecto de construcción de 445 viviendas de renta limitada, 5 locales comerciales y urbanización en las parcelas 65 y 104 del Campo Exterior, importe 612.496,93 pesetas.

Oficios

Darse por enterada de atenta carta de Astilleros del Cantábrico y de Riera S. A. ofreciéndose desinteresadamente para efectuar cuantos trabajos de reparación y pintura sean precisos, del mástil del Cañonero Dato.

De carta del Excmo. señor don Manuel Chamorro Martínez agradeciendo felicitación por su nombramiento para el cargo de Inspector General de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

De escrito de la Delegación P. de Auxilio Social dando las gracias por las obras llevadas a cabo en el Hogar Ntra. Sra. de Africa.

De carta de don Antonio Rodríguez Guardiola solicitando ayuda para su nuevo libro «El arte de engañar las horas».

De carta de don Eulogio de Alvaro y Alvaro, de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de la Vivienda, en relación con el proyecto de iluminación artística de la Muralla Real y Fortaleza del Monte Hacho.

Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por Intervención por importe de 192.911 pesetas.

Aprobar facturas Encuadernaciones Escobar por encuadernación de Boletines Oficiales, importe 980 pesetas.

Satisfacer a don José Garzón Castro, factura por los trabajos de decoración de la Plaza del Teniente Ruiz con motivo de la fiesta del 2 de Mayo, por importe de 12.500 pesetas.

Al mismo por montaje y desmontaje de una tribuna con motivo de la celebración del Desfile de la Victoria, Ptas. 11.400.

Abonar importe de horas extraordinarias devengadas por personal varios, ascendentes a 42.900 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Conceder licencia para efectuar diversas obras en la vivienda que ocupa en la Barriada del Príncipe, a Mohamed Hammu Hach Hamed.

Desestimar solicitud de doña Mercedes Benasayag Saraga, de autorización para la venta de tabaco en el kiosco instalado en el vestíbulo de la

entrada trasera del Mercado Central de Abastos.

Que con cargo a los fondos del Ayuntamiento y por la Brigada de Conservación, se subsanen las deficiencias denunciadas por los inquilinos del grupo de viviendas de la calle Bermudo Soriano, y posteriormente se haga repercutir en los alquileres el importe de los trabajos efectuados.

Prestar conformidad a estudios de seguro acumulativo de accidentes para este Ayuntamiento y solicitar ofertas de las diferentes Compañías.

Idem, idem a propuesta conjunta de los señores Interventor y Depositario de Fondos en relación con la hecha al Ayuntamiento por I. B. M. y aceptar el sistema de alquiler del equipo para mecanización de trabajos, por período de un año.

Darse por enterada y aprobar nombramiento de nuevos Inspectores para el Servicio de Rentas y Exacciones, que superaron las correspondientes pruebas de aptitud.

Aceptar sugerencia del señor Guerrero González y solicitar de la Junta del Puerto la instalación de un toldo en el lugar de embarque de los transbordadores.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó: del fallecimiento de doña María, Hermana del Excmo. señor don Carlos Fernández Vallespín, Capitán General de la VIII Región Militar y Comandante General que fué de Ceuta, acordándose, hacer constar en acta el testimonio de condolencia de la Corporación.—Seguidamente se refirió a la próxima celebración de la romería de San Antonio y dió cuenta del ofrecimiento hecho por la Estrella de Africa, de 1.000 botellines de cerveza para distribución gratuita.—Dió a conocer después dos escritos del Excmo. señor Delegado del Gobierno y Presidente del Patronato de Viviendas Juan XXIII, en relación con cesión por el Ayuntamiento de solares idóneos para construcción de otro grupo de cincuenta viviendas, así como para el incremento de la subvención anual, acordándose hacerse eco de lo sugerido por S. E. y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno para refrendo de lo acordado y fijación de la cuantía de la subvención.—A continuación dió cuenta de la visita girada el día anterior a la Escuela de Maestría Industrial donde pudo observar la falta de campos de deportes, acordándose que el Municipio ayude facilitando los materiales y la Brigada de Obras del Ayuntamiento para la construcción de las instalaciones deportivas necesarias, a cuyo efecto será confeccionado el oportuno estudio y planos de previsiones y necesidades.—Refiriéndose a visita girada a las distintas Barriadas, informó que en la de San José había podido percatarse de la necesidad

y urgencia de proceder al acerado y a la ampliación de vías en el sector que parte del Cuartel de Regulares hacia el Serrallo, acordándose solicitar de la Junta Coordinadora, Planes Provinciales, la ejecución de las obras necesarias.—Finalmente dió cuenta de su propósito de cambiar la hora de celebración de las sesiones de la Permanente durante el período estival, a las ocho de la tarde, a lo que se adhirió la Permanente decidiéndose este cambio de horario a partir de la próxima sesión.

Ceuta, 7 de Junio de 1973.

V.º B.º El Secretario Gral.,
El Alcalde-Presidente,

353

MODIFICACION PARCIAL DEL PLAN DE ORDENACION URBANA

A V I S O

Aprobada inicialmente por este Ilustre Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 26 de Abril último, la modificación parcial del Plan de Ordenación Urbana que afecta a la calle Rampa de Abastos, en lo que a la altura de edificación se refiere, que se proyecta establecer en siete plantas (una de bajos comerciales y seis de viviendas), en lugar de las cuatro plantas hasta ahora vigentes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39, en relación con el 32, de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

El expediente de referencia se encuentra de manifiesto en el Negociado 3.º de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Ceuta, 16 de junio de 1973.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

354

A V I S O

Aprobada inicialmente por este Ilustre Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 26 de Abril último, la modificación parcial del Plan de Ordenación Urbana que afecta a la calle «18 de Julio», en lo que a la altura de edificación se refiere, que se proyecta establecer en siete plantas (una doble destinada a locales comerciales y seis a viviendas) con altura máxima hasta cornisa de 23,80

metros, en lugar de seis plantas (bajos, cuatro de viviendas y ático retranqueado a primera crujía) y altura máxima a cornisa de 16,50 metros, hasta ahora vigentes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39, en relación con el 32, de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

El expediente de referencia se encuentra de manifiesto en el Negociado 3.º de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Ceuta, 16 de Junio de 1973.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

355

Capitanía Gral. de la II Región Militar

Comandancia General de Ceuta

SECCION DE MOVILIZACION

PRORROGAS DE INCORPORACION A FILAS

Teniendo en cuenta que los beneficios de prórroga de incorporación a filas en sus distintas modalidades, han de ser solicitadas por aquellos Mozos que se consideren acreedores a ello, se recuerda a todos los interesados, lo siguiente:

1.º—Las modalidades de prórrogas son:

De 2.ª clase: por razón de estudios.

De 3.ª clase: por tener otro hermano en filas.

De 4.ª clase: por razones especiales, y entre otras: en aplicación de los compromisos del Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno Español; y para los españoles residentes en el Extranjero.

Dichas prórrogas deberán ser solicitadas: las de 2.ª, 3.ª y 4.ª clase para religiosos, en el plazo comprendido entre el 1 de Mayo y el 31 de Agosto, ambos inclusive, del año del alistamiento; y la de 4.ª clase para españoles residentes en el Extranjero, entre el 1 de Enero al 1 de Agosto, del año del alistamiento.

Las peticiones deberán ser dirigidas por los interesados, al Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta que les corresponda por su alistamiento. Los residentes en el Extranjero las cursarán por conducto del Consulado que proceda.

2.ª—No podrán solicitar los citados beneficios, aquellos Mozos que durante el año 1973 hayan cumplido o cumplan los 27 años de edad.

3.ª—Todas las solicitudes deberán ser documentadas de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 340, 355 y 371, respectivamente, del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

4.ª—Las prórrogas que sean denegadas por las Juntas de Clasificación y Revisión de las Cajas de Recluta, no podrán ser solicitadas como gracia especial al Ministerio del Ejército, sino que los interesados deberán recurrir si lo considerarán oportuno, ante el Capitán General de la respectiva Región Militar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 433 de dicho Reglamento.

5.ª—Los que disfrutando prórroga de 2.ª, 3.ª o 4.ª clase, cesen normalmente o renuncien a ella antes del día 15 de Septiembre, serán incluidos en el primer contingente que haya de pasar a la situación de actividad. Si cesasen o renunciasen después de dicha fecha, se incorporarán a filas con el siguiente; todo ello conforme con lo preceptuado en el artículo 559 del citado texto legal.

6.ª—Las dudas y consultas podrán ser resueltas en la Caja de Recluta núm. 201, sita en el edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, 2-2.º, cualquier día hábil, de 09'00 a 14'00 horas.

Ceuta, 7 de Junio de 1973.

De Orden de S. E.

El Tte. Coronel Jefe Acctal. de E. M.

Firmado: Ricardo Serrador Añino.

356

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Juzgado de Instrucción

EDICTO

Don Simón Guzmán Aire, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del Expediente núm. 109 de 1973 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida del Rol de la embarcación denominada «PLAYERA» folio 1.550 en la 3.ª Lista de la Matrícula de Ceuta propiedad de la Casa Carranza.

Quedando nulo y sin valor alguno é incurriendo

en responsabilidad quien, poseyéndolo no entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, 11 de junio de 1973.

El T. de N. Juez Instructor,
Simón Guzmán Aire.

357

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Anuncio de Subasta

El día 26 de Junio de 1973, a las ONCE HORAS, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, Tribunal de Contrabando, la venta en pública subasta de varios lotes de géneros, bebidas, vehículos, etc., procedentes de comiso por infracciones de la vigente Ley de Contrabando.

La composición de los diversos lotes y demás detalles se encuentran expuestos en el Tablón de Anuncios de dicha Delegación. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de voz pública, anuncios de Prensa, Transmisiones Patrimoniales y demás que afecten a los artículos que se subastan.

Ceuta, 13 Junio de 1973.

El Secretario del Tribunal,
A. Alonso Castro.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,
I. Prieto Caro.

358

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 750 de 1972 sobre malos tratos ha acordado notificar a Mohamed Ahmed Cherradi, de 36 años, casado, albañil, hijo de Ahmed y de Mimuna, natural y vecino de Tetuán, en calle Rue Mesala Kedimar, núm. 2 la sentencia dictada con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Rafael Pacheco, Fernando Rodríguez Gómez y a José Sánchez Cabanillas, como autores de una falta

de malos tratos de obra a la pena de cien pesetas de multa, cada uno y costas y la absolución de Mohamed Ahmed Cherradi. Notifíquese esta sentencia a Mohamed Ahmed Cherradi por cédula inserta en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 11 de Junio de 1973.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

359

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 265 de 1973

sobre escándalo contra Maimón Mumulai Alf, natural de Melilla, de 26 años, soltero, pescador, hijo de Mulai de Hadduch, sin domicilio conocido en Ceuta y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de Junio de 1973.

El Juez Municipal,
Antonio Jiménez Velasco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijoo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5 %
Ahorro BURSATIL al	4 %
Imposiciones a Un año	4 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50 %
Imposiciones a TRES MESES	2'50 %
Libretas Ordinarias	2 %
Libretas Escolares	2 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....
.....